

La iniciativa ya había sido aprobada en la Comisión de Gobierno, el pasado 10 de marzo

CONCEJO DE BOGOTÁ APRUEBA EN PLENARIA DEBATE PROYECTO DE REORGANIZACIÓN AL SECTOR SALUD

Bogotá D.C. marzo 17 de 2016 Con 31 votos a favor y 1 en contra la plenaria del Concejo de Bogotá aprobó en primer debate el Proyecto de Acuerdo que Reorganiza el Sector Salud en la ciudad, por medio del cual se crea la Red Integrada de Servicios de Salud conformada por 4 sub redes (Sur, Sur Occidente, Norte y Centro Oriente) que tienen origen en los 22 hospitales que hoy hacen parte la red pública. La iniciativa deberá ser debatida en sesión plenaria para su aprobación final.

Con el proyecto presentado por el Alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa, se reducen los trámites que un usuario tiene que cumplir para acceder a un servicio. Al ser la Red una sola institución con hospitales de todos los niveles de complejidad y con todos los servicios, se disminuyen las autorizaciones y remisiones para acceder a ellos.

Cada una de las redes contará con un gerente, quien actuará como un secretario de salud local. Los hospitales, al estar integrados en red, dejarán de competir entre sí por prestar los mismos servicios. El gerente de la Red participará en la formulación y seguimiento del Plan Local de Desarrollo y del Plan Local de Salud, con la concurrencia de los alcaldes locales.

Como acciones complementarias al Acuerdo se contempla la creación de 40 Centros Ambulatorios Especializados ubicados en todas las redes (Sur, Sur Occidente, Norte y Centro Oriente), los cuales dispondrán de especialistas, laboratorio, rayos X y rehabilitación entre otros. Estos Centros operarán todos los días, incluidos los domingos, de 6:00 a. m. a 9:00 p. m.

Al funcionar los hospitales como una sola Red, en coordinación estrecha con las EPS, en especial Capital Salud, la atención al usuario será de nuevo la prioridad del sistema, y no el blanco de disputas entre los hospitales y las EPS.

Se identificarán las localidades que tengan los peores indicadores de salud y se volcarán sobre ellos las acciones de fomento, promoción y prevención, conducidas por equipos multidisciplinarios.

Con la creación del nuevo Consejo Distrital de Seguridad Social en salud, las juntas directivas de cada red y las juntas asesoras comunitarias en cada hospital se reorganiza y fortalece la participación social y comunitaria.

Para que los hospitales se centren solo en los usuarios, las cuatro redes se apoyarán en una Unidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica. La Red contará con un sistema integrado de información, historia clínica y asignación de citas y no con 22 sistemas.

Entre tanto, con el fin de apoyar el desarrollo de nuevas prácticas y el uso de tecnologías innovadoras en biomedicina, se crea el primer Centro Distrital de Innovación e Investigación en Tecnología Biomédica en Salud.